

Circular Nº \_\_324/46-IN/2020 Fecha \_\_06 / Mayo / 2020

TÍTULO

#### PROPUESTAS DE BUSINESS EUROPE PARA UN PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA EUROPEA

#### RESUMEN

El 30 de abril de 2020, **BusinessEurope (BE) ha presentado un Plan de Recuperación para la Economía Europea**. El control del virus y la preservación de nuestras economías y sociedades requieren de una respuesta de emergencia europea coordinada y de una estrategia efectiva para salir de la crisis con un riesgo controlado. Para ello se quiere la definición inmediata de un plan de recuperación europeo claro, ambicioso, predecible y coordinado. El plan que presenta BE se basa en **cuatro pilares**: un rápido despliegue de un fondo de inversiones europeo, un mercado único abierto y fortalecido, soluciones multilaterales basadas en reglas y libre comercio, y el fortalecimiento de la gobernanza europea.

## CONTENIDO

Tras la crisis del COVID-19, y su posterior evolución, la actividad económica va a ser bastante diferente de la existente a principios de año. Se va a producir una gran contracción económica que llevará a quiebras y cierres de muchos negocios. En muchos sectores se están retrasando o reduciendo los planes de inversión, así como una gran pérdida de puestos de trabajo. Al mismo tiempo, la situación financiera de los gobiernos estará en peor condición. Todo ello está llevando a una continua presión del mercado único y a unas mayores restricciones del comercio y disrupciones de las cadenas de suministro.

El plan de recuperación para la economía europea propuesto por el BE descansa sobre cuatro pilares:

1. <u>Un rápido despliegue de un fondo europeo de inversiones como parte de un estímulo fiscal europeo ambicioso y coordinado</u>. La mejor fórmula para la consecución de este objetivo será a través de medidas nacionales que favorezcan las rentas disponibles en los hogares; salvaguardando las inversiones públicas, tanto a nivel nacional como europeo, especialmente en los ámbitos de la educación y la sanidad; y canalizando rápidamente las inversiones en las áreas estratégicas claves que refuercen la competitividad europea a largo plazo, el potencial de creación de empleo y crecimiento.



Circular Nº 324/46-IN/2020 Fecha 06 / Mayo / 2020

### CONTENIDO

En caso de que se desarrollen nuevos instrumentos (por ejemplo, el programa SURE), deberán tener un carácter temporal y estar directamente relacionados con la crisis del COVID-19.

La iniciativa de inversiones en respuesta al coronavirus de la Comisión Europea es un buen punto de partida para lograr un apoyo inmediato a las empresas, para mantener el empleo y asegurar el suministro de bienes y servicios esenciales. Asimismo, se deben emplear todos los fondos estructurales no utilizados hasta el momento para facilitar, por ejemplo, unos tipos de cofinanciación nacionales reducidos.

Es esencial lograr un rápido acuerdo sobre un nuevo y ambicioso Marco de Financiación Plurianual (MFF) enfocado al crecimiento y las reformas estructurales, que podrían incluir específicamente un Fondo de Recuperación Europeo. En esta situación se debe ayudar a mantener la convergencia entre los Estados miembros, momento en el que, el presupuesto de la UE debe desempeñar un papel anticíclico aún mayor. En este sentido, deben orientarse las inversiones en las siguientes **áreas**:

- Inversiones para apoyar una estrategia industrial y de crecimiento en todas las ramas industriales. Todo ello, debe ir de la mano del Pacto Verde y de la consecución de sus ambiciosos objetivos como son un mayor impulso a las inversiones en energía, medioambiente y la lucha contra el cambio climático.
  - BE no solo apoya el objetivo de transformar la sociedad europea hacia la neutralidad climática y la economía circular, sino que considera que las **ayudas de estado deberían actuar como un acelerador de esta transformación**. Pero, además, se requiere de una **mejora en la eficiencia energética** de la industria y del sector residencial, así como apoyar la demanda por parte de los consumidores de productos bajos en carbono.
- Reforzar la colaboración en la I+D+i. Se debe incrementar la I+D en el área medioambiental y la innovación industrial ya que es la manera de lograr la resiliencia y la flexibilidad de los sistemas de producción.
- Incrementar el apoyo al emprendimiento y a las pymes. Se debe incrementar el apoyo comunitario a las pymes y a las start-ups, pero también proveer de una información clara sobre el tipo de ayudas que se ofrecen a las empresas. También las compras públicas deben ser una herramienta efectiva para apoyar especialmente a las pymes. Por ello, BE apoya la creación de un Fondo de Garantía Pan-Europeo, gestionado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y así generar hasta 200.000 millones de euros para financiar a la pyme. El apoyo a las pymes ayudará a sectores particularmente afectados por el COVID-19, como el turismo y el sector hostelero.



Circular Nº 324/46-IN/2020 Fecha 06 / Mayo / 2020

#### **CONTENIDO**

- Un cambio radical en las inversiones de la UE para sacar provecho de las oportunidades de la digitalización. Para ello, se requiere:
  - Incrementar los fondos públicos para apoyar la generalización de infraestructuras digitales de alta calidad y seguras.
  - Mejorar el desarrollo del 5G para permitir la digitalización de la industria, la aplicación de modelos de negocio innovadores y el uso de tecnologías digitales a lo largo de las cadenas de suministro de todos los Estados miembros.
  - Incentivos para promover las capacidades o habilidades digitales y así ayudar a las empresas y trabajadores.
  - Mejorar las infraestructuras de las tecnologías de la información y la adecuación de la digitalización en las instituciones de la UE.
  - Un importante aumento de las infraestructuras transeuropeas, para ir más allá de la propuesta inicial de la Comisión en su Marco de Financiación Plurianual, especialmente en las infraestructuras de transporte y la intermodalidad, como en el sector energético y en las redes para su transporte.
  - Un nuevo Fondo Europeo para la formación a distancia para los proveedores y usuarios comunitarios, a fin responder a las necesidades del mercado laboral.
  - Poner un mayor énfasis en unas infraestructuras de guarderías, accesibles, asequibles y de calidad en toda Europa, lo que sin duda ayudará a los padres trabajadores.
  - Apoyar el aumento de la capacidad del diálogo social en todos los Estados miembros en donde sea necesario, con vistas a lograr una recuperación sostenible del mercado laboral europeo.
- 2. <u>Un mercado único revitalizado y el fortalecimiento de la moneda única, como parte de una mayor atención al apoyo a la inversión, el crecimiento y el empleo.</u> La UE puede incrementar las inversiones por medio del desarrollo de políticas en las siguientes áreas:
  - Acciones a corto plazo para restablecer el funcionamiento normal del mercado único, al tiempo que se eviten introducir nuevas cargas a las empresas. Las medidas que se han tomado hasta la fecha por el COVID-19 debe ser temporales. En concreto:
    - Los controles en frontera, especialmente en lo referente a la libre circulación de los trabajadores.
    - Los pasos dados para nacionalizar algunas empresas, hacen necesario un marco estricto de adhesión a las reglas del mercado único.

### **CONTENIDO**

- La UE debe evitar introducir costes adicionales a los negocios en un momento en el que muchos están luchando por sobrevivir.
- En cuanto a las nuevas iniciativas comunitarias, no se puede seguir actuando como si nada hubiera ocurrido, y por lo tanto deberá tenerse en cuenta la nueva situación.
- Aplicación plena de los principios de una mejor regulación.
- Eliminar los cuellos de botella del mercado único, sobre todo:
  - Ofrecer un mayor potencial al mercado único de servicios.
  - Armonización de los estándares europeos.
  - Asegurar un marco de igualdad, con un sistema de vigilancia de mercado.
  - Aplicar en todas las propuestas legislativas el test de criterio de proporcionalidad.
  - Reforzar la conectividad y las cadenas de suministro.
  - Compras públicas transfronterizas que permitan apoyar a la demanda de productos europeos y reducir la dependencia del exterior.
- Asegurar que el Marco Regulatorio permite a la UE convertirse en un líder en la implementación de la próxima fase de la digitalización de los servicios.
  - Implementación total del 5G, poniendo especial énfasis en asegurar una sólida infraestructura.
  - Reforzar la ciberseguridad.
  - Asegurar la alfabetización en ciberseguridad en provecho de las empresas y ciudadanos.
  - Cerciorarse que todas las medidas regulatorias sean un estímulo para modelos de negocio (digital) innovadores.
  - El aprendizaje digital debe formar parte de la vida cotidiana. Una iniciativa como la de "comercio electrónico al alcance de todos" puede ser una buena iniciativa en este sentido.
- Asegurarse que el marco regulatorio apoya la innovación empresarial.
  - Acelerar los ecosistemas industriales para que retorne la inversión.
  - Diseñar un marco regulatorio propicio para la innovación.
  - Acelerar y planificar los permisos y procedimientos de aprobación para los proyectos de especial interés.

### **CONTENIDO**

- Reglas de competencia europeas sobre "cooperación horizontal", de especial relevancia para financiar importantes proyectos de interés europeo común.
- Los innovadores y empresarios europeos deben contar con un **sistema de producción integrado sólido**, lo que facilitará las inversiones, el crecimiento y afrontar los retos globales. Esto incluirá un sistema de patentes único, y un tribunal de patentes unificado.
- **Reforzar la unión económica y monetaria**. Ello incluiría que todos los Estados miembros tienen acceso a los fondos que necesiten para sus planes de recuperación.
- Culminar la **unión del mercado de capitales y bancaria** con el fin de revitalizar el acceso a la financiación en beneficio de todos.
  - El reforzamiento de la unidad monetaria europea significa también establecer una unión bancaria y reforzar e implementar la unión de los mercados de capital.
  - Tomar acciones para apoyar una financiación sostenible.
  - Incentivar las actividades medioambientales.
  - También se agradece el retraso en la implementación de las obligaciones establecidas en Basilea III.

# 3. <u>La UE es una destacada defensora de las reglas, del comercio justo y libre y de las inversiones, y apuesta</u> por las soluciones multilaterales.

- Eliminar las restricciones al transporte internacional tanto en el interior de la UE, como en las fronteras extracomunitarias, especialmente en el transporte de carga, tanto aéreo, marítimo, ferroviario o por carretera.
- Un transporte aéreo abierto en toda Europa que evite las distorsiones.
- Asegurarse, en colaboración con el G20, que se levantan las prohibiciones o restricciones a las exportaciones.
- Extender la supresión de tarifas sobre bienes que resultan ser críticos en la lucha contra el COVID-19.
- Simplificar y ajustar los **procedimientos aduaneros**.



Circular Nº 324/46-IN/2020 Fecha 06 / Mayo / 2020

### **CONTENIDO**

- Que se puedan mantener las **inversiones exteriores**, ya que el crecimiento y la productividad europea se beneficia de la transferencia tecnológica y de la innovación que aportan las inversiones de terceros países.
- Continuar liderando el proceso de reformas de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Impulsar las negociaciones comerciales multilaterales en el marco de la OMC.
- Negociación de un **acuerdo comercial con los EEUU** que suprima las cargas adicionales existentes que se han establecido recientemente.
- Reanudar una ambiciosa **agenda comercial bilateral** con aquellos países menos afectados por la crisis del COVID-19, o que están saliendo más rápidamente.
- Actualizar el acuerdo de la Unión aduanera entre la UE y Turquía.
- Asegurarse de que el actual Acuerdo de Libre Comercio (FTAs) es usado por las empresas europeas, sobre todo por las pymes, y que cualquier nuevo acuerdo de libre comercio incluya un "capítulo digital", lo que permitirá a las empresas de beneficiarse plenamente de estos acuerdos.
- Preparar el camino para obtener una estrecha relación entre la **UE y el Reino Unido**.

# 4. Reforzar la gobernanza europea para asegurar un mayor apoyo financiero comunitario para los Estados miembros en la implementación de las reformas estructurales que favorezcan el crecimiento y el empleo.

Las acciones a nivel europeo se deben acompañar de reformas en los Estados miembros si queremos volver rápidamente a la situación anterior a la crisis. Se necesita **relanzar el Semestre Europeo** con un nuevo enfoque que asegure que cualquier apoyo de la UE al ahorro público de los Estados miembros se ve acompañado de un compromiso por parte de los Estados miembros para poner en práctica reformas estructurales que posibiliten un crecimiento sostenible y la creación de empleo.

Las áreas clave de reforma a nivel de los Estados miembros deberían incluir:

• Impuestos. Las reducciones en los ingresos fiscales podrán durar varios años. Por ello, los Estados miembros deberán adaptar su sistema fiscal para ser capaces de apoyar su crecimiento, reduciendo los impuestos tanto en el marco laboral como de capitales, lo que incluiría la reducción de los costes a la seguridad social, así como en el impuesto de sociedades.



Circular Nº 324/46-IN/2020 Fecha 06 / Mayo / 2020

#### CONTENIDO

- Reformas en el mercado laboral. Debemos hacer nuestros mercados laborales más resilientes, para que
  estén mejor preparados para soportar crisis como la actual. A corto plazo se ha posibilitado los ERTEs
  para mitigar los efectos de la crisis. A largo plazo la UE puede ayudar a los Estados miembros a diseñar,
  poner en práctica y evaluar políticas a medida para hacer frente a los retos del mercado laboral de
  carácter estructural.
- También pueden contribuir a ayudar al sistema de protección social a adaptarse al contexto europeo de cambios económicos y sociales, una mayor cooperación entre la Comisión, los gobiernos nacionales, los empleadores y los sindicatos.
- Capacidades. Se debe asegurar una financiación suficiente para la formación y crear lazos más estrechos entre los mercados laborales y los sistemas de formación, poniendo más énfasis en la empleabilidad y los resultados del aprendizaje.
- Los "benchmarks" de la UE pueden desarrollar un papel positivo en la ayuda a las agendas de reformas de los Estados miembros en áreas tales como:
  - Oportunidad y eficacia de los sistemas de educación y formación en términos de actualización de las cualificaciones para los cambios que surjan en la demanda de empleo.
  - Efectividad en la formación facilitada por los gobiernos para la gente inactiva y los desempleados que facilite su vuelta al mercado laboral.
  - Incentivos para animar a las empresas y trabajadores para invertir y participar en las oportunidades que ofrece la formación profesional.
  - Gobernanza y capacidad de respuesta de los mercados de formación a las necesidades de un mercado laboral cambiante.

En Madrid, a 6 de mayo de 2020